

ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA FIJA E INDEFINIDA DE “RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN”, EN LA FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL INTERNACIONAL OSCAR NIEMEYER – PRINCIPADO DE ASTURIAS.

En Avilés, a 14 de noviembre de 2023

Se reúnen en el domicilio social de la Fundación los siguientes miembros del Tribunal de Valoración del meritado proceso de selección, conforme a la establecido en la estipulación octava de la Resolución de 20 de julio de 2023, de la presidenta de la Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias, por la que se aprueban las bases reguladoras para la cobertura de una plaza fija indefinida de “responsable de Comunicación”:

- D. RAMÓN MUÑOZ-CALERO GARCÍA, en calidad de presidente.
- D. JAIME ROJO GARCÍA-CONDE, en calidad de secretario.
- D. JUAN CARLOS CUADROS SOTO, en calidad de vocal.
- D. BORJA IBASETA GARRIDO, en calidad de vocal.
- D^a ALEJANDRA VELASCO MORENO, en calidad de asesora externa.

Iniciada la reunión, Alejandra Velasco Moreno pone de manifiesto que, en relación al proceso de selección de referencia, el pasado 8 de noviembre de 2023 tuvieron lugar las pruebas evaluables de la Fase 2 del proceso de selección de referencia.

Las pruebas se realizaron sin incidente alguno, presentándose 6 de los 7 candidatos seleccionados, todos a excepción de RMI XXXXX781K.

Acto seguido se valoran, analizan y evalúan de forma detallada las pruebas, siendo las puntuaciones obtenidas por cada candidato las que a continuación se refieren:

INICIALES SOLICITANTE	DNI	Cuestionario tipo test	Redacción nota de prensa	Elaboración plan de comunicación y publicidad
BFT	XXXXX260Y	1,75	10	10
GRA	XXXXX216Q	1,75	10	10
ATR	XXXXX795S	4,50	10	10
MGA	XXXXX064H	3,50	10	10
GLL	XXXXX377C	2	10	10
SSA	XXXXX527K	6	10	10
RMI	XXXXX781K	0	0	0

Por lo que respecta a los criterios de valoración y puntuación de la redacción de la nota de prensa y la elaboración de un plan de comunicación y publicidad, los miembros del tribunal manifiestan que todos los candidatos han superado con éxito los criterios fijados en las bases de la convocatoria, a saber:

- Aspectos formales y técnicos de la redacción de la nota de prensa siguiendo los criterios convencionales de técnica periodística en una nota corporativa dirigida a los medios.
- Definición de acciones a realizar, el calendario de las mismas, la definición de las acciones publicitarias y la asignación presupuestaria a cada una de estas acciones.

Concretamente, en cuanto a la redacción de la nota de prensa todas presentan una estructura de pirámide invertida con información y extensión suficiente y adecuada, así como redacción periodística coherente.

En cuanto al plan de comunicación y publicidad, desglose y justificación de las medidas propuestas, adecuada temporalización de las acciones y desglose presupuestario ajustado a la propuesta presentada.

Todos los candidatos que realizaron la prueba han cumplido y alcanzado los requisitos y habilidades solicitados en las bases reguladoras para esta fase.

En su virtud, habiendo alcanzado todos los aspirantes presentados los objetivos fijados en las bases reguladoras, se acuerda dar a todos los candidatos 10 puntos por cada una de las mencionadas pruebas.

En cuanto al examen tipo test, los criterios de valoración han sido 0,5 puntos por respuesta correcta y -0,25 puntos por cada respuesta errónea.

Para la realización de la última prueba de la fase 2, **la entrevista personal**, se convoca a los aspirantes para el próximo día 21 de noviembre de 2023. De forma individualizada se enviará un e-mail a cada candidato, concretando la hora, lugar y si se precisa por algún candidato que la entrevista se efectúe por videoconferencia.

La duración estimada de cada entrevista será de 15 minutos.

Finalmente, el Tribunal estudia la petición de revisión de puntuación de una de las candidaturas que ha pasado a la fase 2, procediendo a su desestimación la cual será respondida de forma personalizada.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión a las 14:30 horas, firmando todos los asistentes la presente acta.



Fdo.- RAMÓN MUÑOZ-CALERO GARCÍA.



Fdo.- JUAN CARLOS CUADROS SOTO.



Fdo.- BORJA IBASETA GARRIDO.



Fdo.- JAIME ROJO GARCÍA-CONDE.



Fdo.- ALEJANDRA VELASCO MORENO.